

CUDAP: EXP. 37645/2016

17 MAR 2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Noelia Carolina OLMEDO, solicitando se la admita para cursar Segundo año, como alumno de la Carrera de Especialización en Cardiología. Sede Clínica Romagosa, y

CONSIDERANDO:

- Que ha cursado y aprobado el primer año de la carrera en el Centro Formador Clínica Romagosa, de acuerdo a lo informado a fs. 5;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados y constan con el Visto Bueno para su ingreso del responsable de la clínica;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados y aprobados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 12;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de marzo de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Otorgar por equivalencia el 1º año de la carrera de Especialización en Cardiología a la **Sra. Médica NOELIA CAROLINA OLMEDO, DNI: 26.496.395**, realizado en la Clínica Romagosa Período 2014-2015.

Artículo: 2º) Admitir como alumna de 2º año de la carrera de Especialización de Cardiología, Centro Formador Clínica Romagosa, a la **Sra. Médica NOELIA CAROLINA OLMEDO, DNI: 26.496.395**, a partir del Ciclo Lectivo 2017.

Artículo: 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE DE CUNEO
VICERECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SL/aiv

187

